



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

---

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 73/2017 Dada en Cazorra a 2 de marzo de 2017.**

Visto y analizado el expediente relativo a la adjudicación del contrato administrativo especial de concesión de **Explotación de la Barra de las Fiestas Locales y Feria y Fiestas de El Molar 2017**, mediante contrato menor

Visto que transcurrido el plazo de presentación de solicitudes no se ha presentado ninguna oferta.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

**RESUELVO**

**PRIMERO.**- Declarar desierta la adjudicación del contrato administrativo especial de concesión de **Explotación de la Barra de las Fiestas Locales y Feria y Fiestas de El Molar 2017**, mediante contrato menor.-

**SEGUNDO.**-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y en el perfil del contratante.

En Cazorra a 2 de marzo de 2017

**EL ALCALDE**

Fdo. Antonio José Rodríguez Viñas